



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YANKEES NEHOMAR CASTILLO BLANCO Cédula 000 (Padre), NOHELIA NAZARETH ARANGUREN VARGAS Cédula 000 (Madre) de NEHORANNY THALIANNY CASTILLO ARANGUREN Pasaporte 149365714, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 163 A No 13 B 50 Centro Zonal Usaquéen para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761646200

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/12/2019

Desfijar el: 18/12/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA CECILIA AVILA PERICO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usaquéen
Bogotá, D. C.

